

N° Int.: 6381135



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

2292

SANTIAGO, 16 AGO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Martin Aron HOPENHAYN GOLUBOFF, RUN: 7.762.276-4, natural de ESTADOS UNIDOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con domicilio en PROVIDENCIA.
2. Doña Heidy Yarixa MACIAS PINARGOTE, RUN: 21.562.576-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA FLORIDA.
3. Don Yvon Stanley SAMEDI , RUN: 22.950.890-3, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en EL BOSQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/EVD
[2525] 25/04/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

11 JUL 2015

8477530